



## DECLARACIÓN JURADA DE EXCLUSIONES

En mi/nuestro carácter de <sup>1</sup> del proyecto N° <sup>2</sup> manifiesto/manifestamos en calidad de Declaración Jurada que no me encuentro/nos encontramos alcanzado/s por ninguna de las exclusiones establecidas en el Artículo II.4. de las bases y condiciones de la convocatoria, el cual establece:

### **“II.4 Exclusiones.**

No podrán aplicar a la convocatoria aquellos emprendedores que al momento de la presentación del proyecto:

(i) Se encuentren en mora con sus obligaciones tributarias y/o de la seguridad social, cuya aplicación, percepción y fiscalización estén a cargo de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) o de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).

(ii) Inhabilitados o fallidos para ejercer el comercio.

(iii) Hubieren sido condenados bajo un proceso judicial en el marco de la comisión de un delito contra la Administración Pública.

(iv) Sean funcionarios del Estado Nacional.

(v) Sean integrantes, socios o empleados de Incubadoras que participen bajo el programa.

(vi) Sean beneficiarios de cualquier programa de la Secretaría y que hubieran incurrido en un incumplimiento bajo los mismos y este no haya sido subsanado.

(vii) Hayan sido beneficiarios en más de una oportunidad bajo las convocatorias del Programa o de las distintas convocatorias denominadas “Capital Semilla.”

Asimismo, declaro/declaramos conocer y aceptar los términos de las bases y condiciones de la convocatoria aprobada bajo la Resolución N° 434/2017 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción de la Nación, siendo de aplicación las sanciones administrativas y supletoriamente la aplicación de las penas previstas bajo el Código Penal de la Nación en caso de incurrir en fraude o falsedad bajo la presente declaración.

---

<sup>1</sup> Titular, representante legal o apoderado.

<sup>2</sup> Número de proyecto.